Outlook

RE: Observaciones Informe final de interventoria contrato GGC 630 2020 lote 5 (Obra GGC 648 2020 ENERGUAVIARE)

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 30/10/2025 12:42
Para Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; DARCY NATALIA VILLA BLANDON <dnvilla@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL <eanegrete@minenergia.gov.co>; VICTOR LEONARDO MUÑOZ PEREZ <vlmunoz@minenergia.gov.co>; RONALD FABIAN GÜIZA <interventoria@secob.com.co>

1 archivo adjunto (8 MB)
30oct2025 rev. apoyojuridico INFORME FINAL DE INTERVENTORIA CTO FAZNI GGC 648 DE 2020_rvlc08oct2025 rv2_rvlc27oct2025.docx;

Señores

CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA
Atn. Diego Rojas

Cordial saludo

En atención a informe final de interventoría GGC 630 2020 lote 5 asociado al contrato de obra **GGC 648 2020** (ENERGUAVIARE), agradecemos colaboración en atender la totalidad de las observaciones de la segunda revisión relacionadas con la aclaración de información y concordancia de los documentos soporte de la ejecución de dichos contratos.

Agradecemos tener en cuenta la necesidad del cumplimiento de los requisitos del informe final conforme el numeral 2 de la cláusula quinta. Informes del Interventor-Entregables del contrato GGC 630 de 2020 Lote 5.

Agradecemos colaboración en atender oportunamente las observaciones realizadas teniendo en cuenta que la pérdida de competencia para liquidar el contrato de interventoría GGC 630 de 2020 Lote 5 es el día **24 de enero de 2026**.

Cualquier información con gusto será atendida.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: jueves, 23 de octubre de 2025 16:42
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Cc: Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; DARCY NATALIA VILLA BLANDON <dnvilla@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; EMILIO ANTONIO NEGRETE BARGUIL <eanegrete@minenergia.gov.co>; VICTOR LEONARDO MUÑOZ PEREZ <vlmunoz@minenergia.gov.co>; RONALD FABIAN GÜIZA

<interventoria@secob.com.co>
Asunto: Re: Observaciones Informe final de interventoria contrato GGC 630 2020 lote 5 (Obra GGC 648 2020 ENERGUAVIARE)

Cordial saludo,

Ingeniero
ANDRÉS MAURICIO RUIZ

Se comparte el informe final de interventoría para el contrato objeto GGC 648-2020 previamente ajustado conforme a las observaciones realizadas en el correo anterior, estamos atentos a su revisión y posterior aprobación.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

SECOB Consultoría, Obras y Bienes
Juliana Cáceres García
Dirección de proyectos
Cel +57 3144766223
Email gruposgr@secob.co

SECOB Consultoría, Obras y Bienes
Danier Emiro Leguizamón Silva
Tecnólogo en Gestión de redes y datos
Celular: 3234865197
E - mail: correspondencia@secob.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de SECOB SAS. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme a lo establecido la Ley 1266 de 2008 de HABEAS DATA y Ley 1581 de 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la política de tratamiento de datos, SECOB SAS garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

El vie, 10 oct 2025 a la(s) 7:30 a.m., ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO (amruiz@minenergia.gov.co) escribió:

> Señores
>
> CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA
> Atn. Diego Rojas
>
> Cordial saludo
>
> En atención a informe final de interventoría GGC 630 2020 lote 5 asociado al contrato de obra **GGC 648 2020** (ENERGUAVIARE), agradecemos colaboración en atender las observaciones relacionadas con la actualización de información de la ejecución de dichos contratos.
>
> Agradecemos tener en cuenta la necesidad del cumplimiento de los requisitos del informe final conforme el numeral 2 de la cláusula quinta. Informes del Interventor-Entregables del contrato GGC 630 de 2020 Lote 5.
>
> Cualquier información con gusto será atendida.
>
> **Cordialmente:**
>
> **ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO**
> Contratista Dirección de Energía Eléctrica
> amruiz@minenergia.gov.co
>
> Ministerio de Minas y Energía
> Calle 43 No. 57-31 CAN
> Bogotá - Colombia